

Destinados 360.000 euros a impulsar la celebración de grandes eventos deportivos en la provincia durante 2026

La convocatoria, aprobada por la Junta de Gobierno, busca reforzar la oferta deportiva provincial y generar un impacto económico, social y turístico en los municipios granadinos

jueves 06 de agosto 2026



El diputado de Deportes e Instalaciones Deportivas, Eric Escobedo, ha presentado la convocatoria de ayudas para la organización de grandes eventos deportivos en la provincia durante el año 2026, una iniciativa aprobada por la Junta de Gobierno de la Diputación de Granada que contará con una dotación máxima de 360.000 euros y que se concederá en régimen de concurrencia competitiva. Estas ayudas tienen como finalidad fomentar el desarrollo económico y social de la provincia a través de actuaciones y actividades que, teniendo el deporte como origen y motivo, contribuyan a la dinamización y promoción del territorio. En este sentido, la convocatoria persigue implementar y consolidar la oferta deportiva provincial mediante la celebración de grandes eventos deportivos en los municipios granadinos a lo largo de 2026.

Escobedo ha señalado que “con esta convocatoria seguimos reforzando el compromiso de la Diputación con el deporte como motor de desarrollo para la provincia. Queremos que Granada

continúe siendo un referente en la organización de grandes competiciones capaces de atraer a deportistas y visitantes, generando oportunidades para nuestros municipios y para el conjunto del tejido económico provincial”.

Además, el diputado ha destacado que “estos eventos trascienden el ámbito estrictamente deportivo, ya que contribuyen a dinamizar la actividad turística y comercial, proyectan la imagen de la provincia dentro y fuera de nuestras fronteras y consolidan una oferta deportiva de calidad que beneficia tanto a los municipios como a la ciudadanía. Desde la Diputación seguiremos respaldando iniciativas que sitúen a Granada en el mapa de las grandes competiciones nacionales e internacionales”.

Sobre la convocatoria

Podrán acceder a estas subvenciones las entidades deportivas de la provincia de Granada inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) con una antigüedad mínima de dos años. Asimismo, la convocatoria está dirigida a las federaciones deportivas de ámbito nacional y andaluz, así como a empresas deportivas dedicadas a la organización de espectáculos deportivos, tanto las incluidas en los epígrafes correspondientes del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) como aquellas cuya actividad esté clasificada en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) dentro del apartado de otras actividades deportivas.

Los eventos objeto de estas ayudas deberán desarrollarse íntegramente en el territorio de la provincia de Granada y contar con el correspondiente reconocimiento federativo. Además, deberán pertenecer a modalidades deportivas oficialmente reconocidas por el Consejo Superior de Deportes.

Igualmente, los grandes eventos deportivos que concurren a esta convocatoria deberán reunir, al menos, uno de los requisitos que acrediten su relevancia deportiva o territorial. Así, podrán ser objeto de subvención aquellas pruebas puntuables para rankings mundiales o europeos, encuentros oficiales clasificatorios para campeonatos del mundo o de Europa y campeonatos internacionales oficiales. Del mismo modo, también podrán optar a estas ayudas aquellos eventos en los que participen deportistas, clubes o equipos profesionales, que tengan una clara finalidad de promoción turística y deportiva o que generen una elevada incidencia y repercusión en el conjunto del territorio granadino.

La convocatoria contempla dos líneas de actuación diferenciadas en función de la dimensión de los eventos. La primera está destinada a grandes eventos deportivos de gran impacto, cuyos proyectos deberán contar con un presupuesto total estimado que, como mínimo, duplique la subvención solicitada y alcance un importe mínimo de 36.000 euros. Por su parte, la segunda línea está orientada a grandes eventos deportivos de mediano impacto, que igualmente deberán acreditar un presupuesto total equivalente al doble de la ayuda solicitada, con un importe mínimo del proyecto de 10.000 euros.

